

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 9 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Antas, aprobado inicialmente, por unanimidad, el Plan Parcial de Legalización y Regularización del Polígono Industrial Aljoroque. (PP. 9090/2024).

En sesión de pleno extraordinario de fecha 8.7.2024 se ha aprobado inicialmente, por unanimidad, el Plan Parcial de Legalización y Regularización del Polígono Industrial Aljoroque Continuación. Expte. 1003/2021 que es continuación del Expte. 44-2017.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, 104.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, y 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete la versión preliminar del Plan Parcial junto con el estudio ambiental estratégico a información pública, durante un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo; a estos efectos el Plan Parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://antas.sedelectronica.es>

En el procedimiento podrán comparecer órganos y entidades gestoras de intereses públicos afectados, para hacer valer las exigencias que se deriven de dichos intereses.

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito del Plan Parcial, por un plazo de un año.

Antas, 9 de julio de 2024.- El Alcalde Presidente, Pedro Ridaó Zamora.